



**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 31 DE MAYO DE 2021.**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Isabel Uceda Cantero.

**Sres./as. Concejales:**

D<sup>a</sup>. Carmen Torres Bellido  
D. Nicolás Aljarilla Pérez  
D. Manuel Ruiz Chiquero  
D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Marín  
D. Juan de Dios Santiago García  
D<sup>a</sup>. Soraya Díaz Hernández  
D. Francisco Jesús Sevilla Duque  
D. Pedro Cantarero Acevedo  
D<sup>a</sup>. María del Mar Cantero Girón  
D. Eleuterio Risoto Gómez de Ramón

**Ausentes sin excusa:**

**Sr.Secretario-Interventor Accidental:**

D. Andrés Javier Fernández Salazar

En la Villa de Lopera siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de Mayo de dos mil veintiuno, se reunieron, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores/as concejales anotados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y asistidos del Secretario-Interventor accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA**



**ASUNTO NUM. 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 30/03/2021 Y 20/04/2021**

Las actas relacionadas fueron aprobadas en sus propios términos y por unanimidad de los Corporativos asistentes, 11 de los 11 de los que de hecho y derecho integran la Corporación.

**ASUNTO NUM 2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

Se da conocimiento de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía-Presidencia de los números 101 a la 350/2021 (ambas inclusive), quedando enterados de su contenido.

**ASUNTO NUM. 3º.- ASUNTOS DE INTERES DE LA ALCALDÍA:**

Por la Sra. Alcaldesa se dio conocimiento de los principales asuntos de interés en los que ha participado el Ayuntamiento desde la última sesión plenaria ordinaria, a saber:

**1º.-** Con respecto al tema del Hospital Alto Guadalquivir, tenemos que informar que los Alcaldes y Alcaldesas de la comarca y de la provincia, seguimos realizando actuaciones tendentes a que la Junta de Andalucía reponga la falta de especialistas existentes, actualmente faltan (2) Ginecólogos, (2) Internistas, Oftalmólogos y (4) de los (6) Intensivistas, así como ha desaparecido el servicio de Dermatología.

La Junta de Andalucía, sigue con la intención de su integración de estas Agencias Públicas Empresariales Sanitarias en el Servicio Andaluz de Salud, sin solucionar los problemas que están teniendo estas agencias de falta de especialistas y de fraude en la contratación del personal.

El día 18 de Mayo los Alcaldes y Alcaldesas tuvimos una concentración en las puertas de la Delegación del Gobierno y hasta el momento no hemos tenido ninguna respuesta ni por parte de la Delegada de Salud ni por parte de la Delegada del Gobierno, ni por parte del Consejero de Salud, al que se le han enviado ya dos misivas por parte de los Alcaldes sin que hasta el momento hayamos tenido contestación alguna.

**2º-** Los Alcaldes y Alcaldesas de la zona de la Nacional IV con las reuniones para tratar también este tema que nos interesa mucho como municipio para el tema de la reindustrialización de nuestro municipio y de toda la zona de la Nacional IV.

**3º-** El día 14 de Mayo se produjo la reunión de la Junta Local de Seguridad con la presencia de la Subdelegada del Gobierno y que sirvió para iniciar los trámites para que nuestro Ayuntamiento se adhiera al Convenio VioGen para la protección y el seguimiento de las víctimas de violencia de género, como vamos a tener dos puntos del orden del día específicos de esta Junta Local de Seguridad y de estos convenios, a continuación me extenderé en ellos.



4º.- Informo también que continúan las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA). Se ha terminado el saneamiento de la Calle Felipe Arche, el muro del antiguo matadero y la pista deportiva del Colegio. Esta próxima a finalizar la puesta en valor de las cuevas, esta iniciada la Calle Real y queda pendiente el arreglo del patio del Colegio. En esta semana se ha abierto el plazo para el nuevo PFEA, ya el Equipo de Gobierno estamos trabajando en los nuevos proyectos a presentar pero os animo que si los concejales, los grupos políticos quieren hacer alguna propuesta que la hagan en los próximos días.

5º.- El Ayuntamiento también está presentando proyectos a las distintas convocatorias que se están publicando por parte de las distintas administraciones, en concreto se ha presentado un Proyecto de sustitución de la instalación eléctrica en el Mercado de Abastos, dentro de una subvención del Área de Empleo de la Diputación de Jaén, una subvención también para material de promoción turística de la Diputación de Jaén y una subvención para el arreglo de la Torre San Miguel. Se han presentado también, proyectos de actividades para el convenio cultural, para el convenio deportivo, actividades de juventud, de servicios sociales.

6º.- Estamos con los preparativos también para iniciar a finales de junio la temporada de baños 2021 con la reapertura de la piscina municipal. Se han licitado también los (3) Kioscos-Bar del Paseo, y se han licitado las obras acogidas a los Planes Provinciales del año 2020, como la mejora del Parque de la Verja y la ejecución del muro del Pabellón Deportivo que comenzará en los próximos días o semanas. Se ha licitado también por segunda vez las dos naves industriales en la ampliación del Polígono Industrial de Santa Quiteria

7º.- Y finalmente tengo que comentar que el Equipo de Gobierno sigue trabajando con los sindicatos en la aceleración de distintas Mesas de Negociación donde hemos dado un paso más con la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos de este Ayuntamiento de Lopera, que este Equipo de Gobierno traerá en las próximas semanas, junto al Presupuesto Municipal para su aprobación por este Pleno.

Doy por finalizado los asuntos de interés.

**ASUNTO NUM. 4º.- DAR CUENTA PARA SU CONOCIMIENTO DE INFORME-RESUMEN DEL CONTROL FINANCIERO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE LOPERA EJERCICIOS 2019 Y 2020.**

Seguidamente la Alcaldesa Presidenta da cuenta de los Informes resumen del control financiero interno del Ayuntamiento de Lopera ejercicios 2019 y 2020 emitidos por la Secretaría-Intervención accidental, quedando enterados de su contenido la totalidad de los concejales 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación.

**ASUNTO NUM. 5º.- DAR CUENTA PARA SU CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA NÚM. 345/2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.**

Seguidamente la Alcaldesa Presidenta da cuenta del contenido de la Resolución de Alcaldía núm. 345/2021 por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, quedando enterados de su contenido la totalidad de los concejales 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación.



**ASUNTO NUM. 6º.- DAR CUENTA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GÉNERO, APROBADO EN LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021.**

Seguidamente la Alcaldesa Presidenta da cuenta del contenido del Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de la Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género, aprobado en la Junta Local de Seguridad de fecha 14 de Mayo del 2021, quedando enterados de su contenido la totalidad de los concejales 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación.

**ASUNTO NUM. 7º.- DAR CUENTA PARA SU CONOCIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE LOPERA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCALES AL “SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO”, APROBADO EN JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2021.**

Seguidamente la Alcaldesa Presidenta da cuenta del contenido del Convenio entre el Ministerio del interior y el Ayuntamiento de Lopera para la incorporación de los Cuerpos de Policía Locales al “Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género”, aprobado en Junta Local de Seguridad de fecha 14 de Mayo del 2021, quedando enterados de su contenido la totalidad de los concejales 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación.

**ASUNTO NUM. 8º.- DAR CUENTA PARA SU CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE COORDINACIÓN Y COLABORACION ENTRE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE JAEN Y EL AYUNTAMIENTO DE LOPERA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, APROBADO EN JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021.**

Seguidamente la Alcaldesa Presidenta da cuenta de la aprobación del procedimiento operativo de coordinación y colaboración entre la Comandancia de la Guardia Civil de Jaén y el Ayuntamiento de Lopera para garantizar el cumplimiento de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia de género, aprobado en Junta Local de Seguridad de fecha 14 de Mayo de 2021, quedando enterados de su contenido la totalidad de los concejales 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación.

**ASUNTO N° 9.- URGENCIAS**

No se propone ningún asunto de urgencia.



## **ASUNTO N° 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

A continuación la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que tengo pendiente la contestación de las preguntas que el Portavoz de IU/Adelante, Francisco Jesús Sevilla Duque, hizo a esta Alcaldía en el Pleno de 30 de Marzo de 2021, concretamente fueron nueve preguntas que paso a contestarlas;

### **1-¿Cuál es la situación económica de los comercios de Lopera?**

Y tengo que contestarle que partiendo de la base de que el Ayuntamiento de Lopera no tiene competencias en temas comerciales y empresarial, (Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía), le contesto desde mi experiencia con los comerciantes de Lopera, del intercambio de opiniones y del interés mostrado por la situación que tienen.

Hay distintos tipos de comercios o negocios en Lopera: Los que venden productos y los que venden servicios. Estos últimos (peluquerías, asesorías, gimnasio..), por lo general, lo han pasado realmente mal durante la pandemia y los que venden productos están, por un lado, los que se han mantenido abiertos durante la pandemia (comercios de productos de primera necesidad), y han podido capear el temporal y los que no han podido abrir o han tenido el horario limitado, que lo han pasado realmente mal (bares, restaurantes).

En cuanto a datos objetivos, le puedo decir que la evolución en el número de autónomos en nuestro municipio desde el 2019 ha sido la siguiente:

Año 2019: 219 autónomos

Año 2020: 213 autónomos (-6)

Año 2021: 225 autónomos (+12)

Hay en la actualidad un crecimiento positivo de los autónomos en nuestro pueblo, lo cual nos hace pensar en que esa recuperación económica se está produciendo y está llegando también a Lopera. Hoy mismo el Ayuntamiento de Lopera ha transferido una subvención de 1.000,00 euros a cuatro emprendedores loperanos. Hay que sumar las ayudas de la Diputación Provincial de Jaén, las ayudas del Gobierno de España y las de la Junta de Andalucía.

### **2-¿Cuál era la tasa de familias vulnerables o que estén en riesgo de exclusión social en el principio de la pandemia?**

Tengo que decir que me he puesto en contacto con los Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento, en la actualidad no existe informe de los profesionales del trabajo social respecto a la tasa de familias vulnerables o en riesgo de exclusión social. Lo que si tenemos contabilizado es el número de usuarios de estos Servicios Sociales Municipales, a lo que se le ha prestado algún tipo de ayuda puntual, además tengo que decirle que el término de exclusión social lleva aparejado múltiples variables: económicas, sociales, de adicciones.



Los profesionales de los Servicios Sociales de Lopera, que están realizando un trabajo magnífico con los usuarios, que están recibiendo una atención personalizada, cercana y ágil. El compromiso de este Equipo de Gobierno con las personas más necesitadas de nuestro municipio, es total y creo que nadie puede ponerlo en duda y cuando me refiero a personas necesitadas, no solamente hablo de personas que tienen pocos ingresos, pocos recursos económicos, sino también aquellas otras personas o colectivos que necesiten de una atención especializada y personalizada e intentamos ofrecer todos los recursos de los que disponemos para darle respuesta.

### **3-¿ Cual es el sueldo de la Alcaldesa?.**

Pues aquí tengo que contestarte, mi sueldo es público, se aprobó por este Pleno y está publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Lopera y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, el acuerdo plenario se aprobó con fecha de 4 de Julio del 2019.

Mis retribuciones son de 2.580 euros brutos mensuales en 14 mensualidades; El fruto de mi trabajo y el de mis compañeros se puede comprobar.

Todo lo contrario de lo que podemos decir de su compañera Concejala Soraya Díaz y del Concejala del PP Alfonso Martínez, que en el anterior mandato se pusieron un sueldo que en total de ambos nos costó a los loperanos cerca de 40.000 euros. ¿Para qué?.

### **4- ¿Cuántos puestos se crearían con 3 millones de euros?**

Pues tengo que decirte que depende de la categoría profesional, de la jornada laboral, del tiempo del contrato, depende de muchas cosas.

### **5- ¿Cuál es el canal informativo que tenemos para hacer llegar la información a los ciudadanos del tema Covid 19?**

El canal “oficial” de información sobre el COVID-19, en toda Andalucía es la página web del Instituto de Estadística y Cartografía.

Por cierto, consultada esta página, a día de hoy tenemos en Lopera una tasa de incidencia de 109,5 con cuatro positivos confirmados en los últimos 14 días y ningún positivo confirmado en los últimos siete días.

### **6- Hay una factura de Julio de 2020 de un Técnico de Iluminación que cobró 4.021 euros. ¿Qué ha pasado para tener un gasto de iluminación de un técnico de 4.021 euros?.**

Tengo que hacerle una rectificación porque la factura a la que se refiere no es de un técnico de iluminación. Quizá a debido usted confundirse con la empresa TECNILUM, pero esta factura no es de ningún profesional sino que corresponde a un suministro de 28 columnas para alumbrado público que el Ayuntamiento adquirió para complementar el programa de economía baja en carbono de la Diputación Provincial de Jaén y que se han instalado en varias calles de nuestro municipio.



**7-¿Me gustaría saber cuál es el gasto que tiene el Ayuntamiento en pagarte las sesiones de fotos, perdona la publicidad que te haces.**

Me agrada que me haga esa pregunta. Evidentemente el gasto es 0 y usted lo sabe porque no habrá encontrado usted factura alguna en el ayuntamiento de sesiones de fotos de la Alcaldesa.

Tengo que aclararle una cosa, lo que usted llama “*publicidad de la alcaldesa*”, yo entiendo que forma parte del compromiso de este Equipo de Gobierno con la información y la transparencia hacia nuestros vecinos/as. Lo que le molesta a usted, que es, que el Ayuntamiento informe o que la alcaldesa salga en las fotos. Si es esto último siendo pedirle disculpas por adelantado porque voy a seguir haciendo mi trabajo.

Además, conocerá usted que las redes sociales a las que usted hace referencia tienen un coste 0 para el Ayuntamiento de Lopera. Las gestionamos personalmente, una veces mejor, otras peor, pero no disponemos de personal especialista (community manager), por tanto creo que esta pregunta obedece más a un tema personal que a un tema de interés para nuestros vecinos/as.

**8- Se han realizado campañas en el Vivir Lopera de Septiembre, Octubre y Noviembre por valor de 355 euros más 420 euros que vale Vivir Lopera. ¿Cuál es el estado del Convenio con el Vivir Lopera?; ¿Se ha rebajado ese precio?; ya que el Vivir Lopera ha reducido el número de páginas y ya no es vivir Lopera, sino Vivir Arjona-Lopera. Cuesta aproximadamente 8.000 euros al año.**

Acaba usted de inventarse cláusulas del Convenio. El Convenio con la empresa “Local de Medios S.L”, se firmó en Septiembre del 2018 con una duración de un año, y se encuentra prorrogado tácitamente puesto que no ha habido denuncia por ninguna de las partes. Le digo además que las cláusulas de este Convenio se están cumpliendo por parte de la empresa: 1.600 ejemplares gratuitos para los vecinos/as de Lopera y tres campañas de promoción municipal y no las que usted acaba de inventarse.

**9.- ¿Cuál es el plazo de la devolución de la fianza del Punto Limpio de la RCD?**

Según la Ordenanza reguladora, no existe un plazo concreto para la devolución de estas fianzas. El plazo está supeditado a la disponibilidad de los Servicios Técnicos Municipales. Dado que la Arquitecta Técnica Municipal debe comprobar físicamente el destino de los residuos, normalmente, suele hacerlo cuando tiene un mínimo de solicitudes.

**SEGUIDAMENTE PREGUNTA LA ALCALDESA:** ¿Algún ruego o alguna pregunta?

**PREGUNTA LA CONCEJAL DE IU/ADELANTE SORAYA DIAZ HERNANDEZ:** ¿Este año va a haber Feria?

**PREGUNTA LA ALCALDESA:** ¿Alguna pregunta más?



**LA CONCEJAL DE IU/ADELANTE SORAYA COMENTA:** Si no me vas a contestar no te voy a hacer más preguntas, porque me parece una falta de respeto absoluta, no solamente hacia nosotros si no hacia la ciudadanía, esperar una respuesta de aquí a tres meses, y además se espera que con un sueldo de 2.500 euros conteste a los concejales, porque es parte de su trabajo.

**PREGUNTA ALCALDESA:** ¿Alguna pregunta más?

**RESPONDE LA CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA, SORAYA DIAZ:** Si no me dejas hablar me levanto y me voy.¿ Me dejas preguntarte y me vas a contestar?

**RESPONDE ALCALDESA:** Si, tu pregunta; Que yo veré si te contesto o no. Ruego a la Concejala se ciña al Ruego o a la Pregunta.

**RESPONDE LA CONCEJAL DE IU/ADELANTE:** Tu trabajo es contestarme ahora mismo.

**PREGUNTA ALCALDESA:** ¿Alguna pregunta más?

**LA CONCEJAL DE IU/ADELANTE, SORAYA DIAZ HERNANDEZ:** Se levanta y abandona la sesión plenaria, ante la negativa de la Alcaldesa a contestarle a la pregunta formulada.

**PREGUNTA ALCALDESA:** Por parte del Partido Popular, ¿alguna pregunta?. El Grupo Municipal Partido Popular no va a formular ningún ruego ni pregunta.

**SEGUIDAMENTE EL CONCEJAL DE IU/ADELANTE, FRANCISCO JESUS SEVILLA DUQUE:** Yo quiero aclarar algunas cosas que has hecho referencia, yo creo que me tendrías que dar las gracias porque has tenido dos meses para prepararte el pedazo de contestación que has hecho ahora mismo.

**ALCALDESA RESPONDE:** Le ruego se ciña al apartado de Ruegos y Preguntas.

**INTERVIENE EL CONCEJAL, FRANCISCO JESUS SEVILLA:** Has engañado a la gente, porque publicidad sí que hay, y hay una partida presupuestaria. ¿ Es mentira que hay una partida presupuestaria de publicidad?.

**ALCALDESA RESPONDE:** Tu no me has hecho esa pregunta, tú me has dicho, ¿cuánto le cuesta al Ayuntamiento mi publicidad?.

Le ruego al Concejala que se ciña a la Pregunta o al Ruego.

**COMENTA EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA/ADELANTE, FRANCISCO JESUS SEVILLA:** El tema Vivir Lopera, lleva 2 años sin actualizarse, yo creo que se debería haberse actualizado, porque está reduciendo lo que es las páginas, lo que antes era Vivir Lopera y ahora es Vivir Lopera y Arjona.





¿El Pleno para qué sirve?. Porque estamos viviendo una dictadura tremenda, porque venir aquí y soltar tu aquí tu parrafada. A ver si la gente se da cuenta. Y por cierto con el tema de la transparencia, ¿qué te ha costado la transparencia?; Que te haya denunciado tres veces. Vamos a decir las cosas claras.

**PREGUNTA ALCALDESA:** ¿Alguna pregunta más?

**PREGUNTA EL CONCEJAL IU/ADELANTE PEDRO CANTARERO:** Va a haber Feria, sí o no.

**RESPONDE ALCALDESA:** Yo estoy a vuestra disposición, si queréis para el tema de feria nos reunimos esta semana los tres grupos políticos y debatimos. El formato de feria que se pueda realizar, va a depender mucho de la situación de la pandemia, de cómo esten de avanzadas, las vacunaciones y de todo eso. Si queréis quedamos ahora mismo para el día que digáis.

**COMENTA EL CONCEJAL FRANCISCO JESUS SEVILLA A LA ALCALDESA:** Y esto que has contestado, ¿no se lo podías haber contestado a la Concejala Soraya Díaz?

Tratados los asuntos objeto de esta Sesión, se levantó la misma a las veintiuna horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que, como Secretario-Interventor accidental. **Doy fe.-**

**VºBº  
LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL.**

Fdo. Isabel Uceda Cantero

Fdo. Andrés Javier Fernández Salazar.

**DILIGENCIA:** Remítase la presente para su aprobación por el Pleno, y posterior transcripción al Libro de Actas, tal y como establece el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL.-**